

## ¿Cómo presentar una oferta?

A continuación, te contamos qué documentación presentar y cómo presentarla<sup>1</sup>.

### **I. Qué documentación presentar:**

El Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) establecen cuál es la documentación que tenés que presentar. Te recomendamos leer atentamente, sobre todo, el artículo del PCP que se titula “DOCUMENTOS E INFORMACIÓN A PRESENTAR POR EL OFERENTE”.

### **II. Cómo presentar la documentación:**

Presentá la documentación de acuerdo a lo solicitado en los artículos del PCP titulados “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS” y “REQUISITOS FORMALES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA”. Conforme con ellos:

#### **II.A. Únicamente presentá en soporte papel:**

- (i) La garantía de mantenimiento de la oferta<sup>2</sup>;
- (ii) La DDJJ de Intereses – Decreto 202/2017;
- (iii) La DDJJ de Autenticidad de la Documentación Almacenada en Soporte Digital;
- (iv) La planilla de cotización.

**II.B. Presentá en soporte digital (PENDRIVE) toda otra documentación exigida.** Tené en cuenta lo siguiente:

- (i) Presentá los documentos digitales en formato PDF, en archivos que no superen los CINCUENTA (50) MEGABYTES (MB).
- (ii) Presentá dos PENDRIVE alternativos del mismo tenor.
- (iii) Tendremos por no presentada la documentación que, debiendo ser presentada en PENDRIVE, se presente en otro soporte (por ej. papel).

**II.C. Presentá toda la documentación comprendida en los incisos A y B en UN (1) sobre opaco,** perfectamente cerrado, sellado y firmado.

---

<sup>1</sup> Este documento es orientativo. En caso de existir alguna discordancia entre lo que se expresa en este documento y lo previsto en los pliegos licitatorios, prevalecerá lo dispuesto en estos últimos.

<sup>2</sup> Si se constituyen garantías mediante pólizas de seguro de caución deben ser presentadas con certificación notarial de quien suscribe la póliza respectiva y debidamente legalizadas, en caso de así corresponder.